

**NOTA INFORMATIVA**

Madrid, 5 de noviembre de 2008

El Informe de Estabilidad Financiera subraya los retos que afrontan las entidades de depósito españolas por la crisis financiera internacional y el ajuste de la economía española

Las entidades de depósito españolas han desarrollado su actividad en unas condiciones considerablemente más difíciles en la primera mitad de 2008, al tener que afrontar la crisis financiera internacional más compleja de las últimas décadas, al tiempo que se acentuaba el ajuste de la economía española iniciado en 2007. En este contexto, como pone de manifiesto el Informe de Estabilidad Financiera publicado hoy por el Banco de España en su página de Internet (<http://www.bde.es/informes/be/estfin/infestfin.htm>), el sector bancario español, a pesar de su sólida posición de partida, afronta importantes retos que afectarán a su capacidad de generación de resultados en los próximos trimestres.

Las entidades de depósito españolas no se han visto afectadas por el impacto directo de la crisis de las hipotecas estadounidenses de alto riesgo (*subprime*), como sí ha sido el caso de numerosas entidades financieras internacionales, que han tenido que ser rescatadas en Estados Unidos y varios países europeos. Por otra parte, existen elementos de fortaleza que les deben ofrecer un mayor margen de maniobra: su propio modelo de negocio, alejado del denominado de originar para distribuir; la existencia de una provisión genérica; la solidez a corto plazo de los resultados; una estructura de financiación mayorista concentrada especialmente en plazos medios y largos y, de forma destacada, una sólida posición en términos de capital.

No obstante, no cabe duda de que las entidades financieras españolas han de desarrollar su actividad en un entorno económico más debilitado, que interactúa con una crisis financiera a nivel global sin precedentes cercanos.

Las medidas coordinadas adoptadas por los principales países europeos y por Estados Unidos, así como las acciones emprendidas por las autoridades monetarias, deberían contribuir a que progresivamente retornara la confianza a los mercados financieros, facilitando que se recuperara su normal funcionamiento. Ahora bien, estas medidas deben ser aplicadas por los diferentes gobiernos de un modo transparente y respetuoso con el mantenimiento del terreno de juego competitivo. En caso contrario se producirían efectos perversos no deseados, al dificultar la capacidad de discriminar por parte de los mercados financieros entre aquellas entidades que lo han hecho bien y aquellas otras que no han gestionado bien la crisis.

El crédito concedido por las entidades de depósito españolas ha continuado su proceso de desaceleración, y es previsible que éste persista en los próximos trimestres. Por su parte, y como ya se anticipaba en anteriores IEF, la morosidad ha repuntado con intensidad.

Dada la actual fase cíclica de la economía española, y el hecho de que la normativa contable aplicable a las entidades de crédito implica un reconocimiento más intenso y rápido de los activos dudosos, la ratio de morosidad seguirá aumentando en los próximos trimestres. Esta ratio todavía se sitúa en niveles reducidos cuando se adopta una perspectiva temporal amplia, sus niveles de partida son inferiores a los registrados a principios de los años 90 y las entidades españolas cuentan con una provisión genérica constituida en la fase de fuerte crecimiento del crédito. Pese a ello, la mayor morosidad incidirá en las cuentas de resultados a través de unas mayores necesidades de provisiones específicas. Asimismo, en los próximos trimestres se observará como las ratios de cobertura de los activos dudosos convergen a sus niveles medios históricos, más en línea con los registrados en otros sistemas bancarios de nuestro entorno.

Los mercados de financiación mayorista siguen prácticamente bloqueados para las entidades financieras internacionales, incluidas las españolas. Sin embargo, las entidades de depósito españolas mantienen una estructura de vencimientos mayoritariamente concentrada en el medio y largo plazo, al tiempo que en los últimos meses han reaccionado aumentando significativamente su capacidad de captación de depósitos. Su modelo de banca minorista debería contribuir a facilitar dicho proceso de captación de depósitos, al tiempo que los planes aprobados por el Gobierno español, deberían contribuir a aliviar las tensiones de financiación que puedan existir.

Los resultados han evolucionado favorablemente por la recurrencia de los ingresos del negocio minorista, menos dependiente de la evolución de los mercados financieros internacionales, y por la capacidad de las entidades españolas de ajustar los tipos de interés que aplican a la prima de riesgo general del mercado.

No obstante, hay elementos de tensión que soportarán las cuentas de resultados, relacionados con los menores volúmenes de actividad, con los mayores costes de la financiación y con el impacto de los impagos a través de las provisiones específicas. En este contexto, es importante que las entidades intensifiquen sus esfuerzos por aumentar su eficiencia en costes.

Finalmente, la ratio de solvencia de las entidades de depósito españolas es elevada, como también lo es la ratio básica (Tier 1). Asimismo, y especialmente cuando la comparación se establece a nivel internacional, las entidades de depósito españolas muestran una sólida posición en términos de su menor grado de apalancamiento, lo que añade un elemento de fortaleza adicional en las actuales condiciones de los mercados financieros internacionales.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.